



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



**APRUEBESE AUMENTO DE PLAZO PARA LA OBRA
"AMPLIACION DE REDES DE A.P Y A. SERVIDA
SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO"
ID 3671-78-LR17**

DECRETO N° 1208

Chillán Viejo, 08 ABR 2020

VISTOS: las facultades conferidas en la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los decretos Alcaldicios n° 824 del 19.03.2019 y n°969 del 28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente, el decreto Alcaldicio n° 3272 del 17.12.2019 que aprueba plan anual de acción municipal año 2020.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 4305 de fecha 28.12.2018 que aprueba contrato de la obra **"AMPLIACION DE REDES DE A.P Y A. SERVIDA SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO"**

b) Carta ingresada por la empresa Claro Vicuña Valenzuela con fecha 08.04.2020, solicitando aumento de plazo por 30 días costo cero, por motivos de la contingencia sanitaria en el país y especialmente en la comuna de Chillán Viejo, con cuarentena y cordón sanitario, que afecta el normal funcionamiento de la obra **"AMPLIACION DE REDES DE A.P Y A. SERVIDA SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO"**

c) Memorándum N°13 de fecha 09.04.2020 de parte de la ITO, enviado a director de Planificación, solicitando el visto bueno de los 30 días de plazo para la ejecución, de la obra **"AMPLIACION DE REDES DE A.P Y A. SERVIDA SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO"**

d) Respuesta del director de Planificación con fecha 09.04.2020, dando visto bueno a la solicitud de la empresa, a los 30 días corridos costo cero, para la ejecución de la obra **"AMPLIACION DE REDES DE A.P Y A. SERVIDA SECTOR EL BAJO, CHILLAN VIEJO"**

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** aumento de plazo en 30 días corridos, quedando como nueva fecha de término de obra para el 17.05.2020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

FAL/HHH/OES/PAB/FOM/fom

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. Y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes

13 ABR 2020

